



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 1990

Número 191

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Cañada Hermosa, S.C.L. y Venta Alegría S.C. 4771
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Abarán. 4771
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Winston, S.A. 4771

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

- Anuncio. 4772
- Exposición del Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local. 4772
- Anuncio de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo No Urbanizable en el término municipal de Cartagena. 4772

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

- MOLINA DE SEGURA. «Informar favorablemente la alternativa 6 propuesta por la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la variante de la Carretera Nacional 301, a su paso por el término de Molina de Segura. 4773
- MOLINA DE SEGURA. Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 16 (Barrio San Antonio). 4773
- ARCHENA. Licencia para ampliación y reforma de una actividad de panadería, en calle Joaquín Morte, número 20. 4773
- CARTAGENA. Pliego de Condiciones de suministro de 80 pares de botas para el Servicio Contra Incendios. 4773
- MOLINA DE SEGURA. Proyecto de compensación de los Planes Parciales «Los Mazos» y «El Montañal». 4773
- CALASPARRA. Bases para contratación de un Ingeniero de Caminos. 4774
- CARTAGENA. Acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.3 de la Barriada San Cristóbal (El Bohío). 4774
- SAN PEDRO DEL PINATAR. Expediente de modificación de créditos 1/90. 4775
- MURCIA. Contratación de obras de urbanización del Polígono I del Plan Parcial Residencial Puente Tocinos. 4775
- MURCIA. Contratación Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del E.D. Cabezo de Torres Sur. 4775
- LORCA. Acuerdo recaído de fecha 26-7-90, relativo al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico. 4776
- CARTAGENA. Licencia para salón de juegos recreativos en calle Alhambra, número 3. 4776
- ABANILLA. Cuenta del Patrimonio del Ejercicio 1989 de este Municipio relativa al ejercicio de 1989. 4776
- BLANCA. Exposición pública de Padrones. 4776
- SAN PEDRO DEL PINATAR. Padrón o matrícula cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Licencia Fiscal Industrial y Licencia Fiscal Profesional para el ejercicio de 1990. 4776

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8810 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de 750 kVA y 2 C.T. de 400 kVA c/u., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Cañada Hermosa, S.C.L. y Venta Alegría S.C., con domicilio en Ctra. Alcantarilla-Mula Km. 12. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Paraje «Tarai» y Cañada Hermosa».
- c) Términos municipales: Las Torres de Cotillas y Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación de la zona.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica de 20.000 V. con conductores La-56, torres metálicas de presilla y celosía, cadenas de amarre y suspensión, y tomas de tierra preceptivas.
- f) Presupuesto: 14.598.069 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.102.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de junio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8750 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea de alta tensión, 20 kV., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Abarán (Murcia), con domicilio en Plaza José Antonio, 1.
- b) Lugar de la instalación: Barriada de San José Obrero.
- c) Término municipal: Abarán (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: Cambio de L.A. a L.S. de 20 kV.
- e) Características técnicas: Cambio de L.A. a L.S. a 20 kV. en dos tramos de 145 m. y 110 m. Tipo de cable DHV y aislamiento EPR (SECO) de sección AL-3 (I X 95 mm²) botellas terminales para tipo de cable DHV, ais-

lamiento EPR, tipo TPI-38C y mezcla relleno A.T. con protección de línea de pararrayos autovalvulares.

- f) Presupuesto: 2.661.558 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.059.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8817 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Instalación de L.A.M.T. de 20 kV. de 48 m. y L.S.M.T. de 52 m. a 20 kV. y Centro Transf. prefabricado con celdas metálicas de 400 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Winston, S.A., con domicilio en calle Recreative s/n., Espinardo, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: C/ Recreative s/n., Espinardo, Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación a Fca. de Confecciones.
- e) Características técnicas: Línea aérea de M.T. con torre metálica 14-P-1.400, crucetas met. galvanizadas, cadenas de anclaje, conductor Lac-28, línea subterránea entroncando en el apoyo indicado, con pararrayos autovalvulares, y S. de 52 m. longitud de acometida a C.T. Centro de Transformación prefabricado de 400 kVA. con cabinas prefabricadas, 20.000 V. 230-398 V. y cuadro de protección general en B.T.
- f) Presupuesto: 4.501.604 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.085.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8790 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Caja de Ahorros de Murcia, c/c 2043 /0002/72/311000063.6 a nombre de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias de la Secretaría General, sita en la Avda. Teniente Flomesta, s/n., 2.ª planta de Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

—Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que, contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio:

a) Recurso de reposición ante el Órgano liquidador de la tasa, o

b) Recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda.

No pueden simultanearse ambos recursos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Concepto: Tasa por aprovechamientos especiales en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma.

N.º Liquidación; Rf.ª Expte.; Apellidos, nombre y domicilio; D.N.I.; Municipio; Importe pesetas.

2.297/89; 1.129/89; Muñoz Sánchez, Juan. Plaza Sta. Gertrudis, 6-5.º; 36.991.747; Murcia; 40.200.

Concepto: Tasa por actuaciones en materia de Urbanismo.

32/87; 292/86; Illán López, José. Carril de los Sernas. Algezares; 22.460.499; Murcia; 16.427.

97/90; 43/90; Hernández Valverde, José Antonio, calle Mar Menor, Edif. Javier, 9-1.º, Murcia; 22.474.809; Murcia; 58.918.

110/90; 89/90; Costa García, Ginés, calle Saavedra Fajardo, 1; 22.439.428; Murcia; 38.943.

111/90; 90/90; Costa García, Ginés, calle Saavedra Fajardo, 1; 22.439.428; Murcia; 38.943.

112/90; 92/90; Costa García, Ginés, calle Saavedra Fajardo, 1; 22.439.428; Murcia; 38.943.

162/90; 161/90; Martínez Meroño, M.ª Cruz, calle Cartagena, 65, Edif. Cartagena I.; 23.422.960; Murcia; 42.334.

249/90; 234/90; Rodríguez Monserrate, Pedro Cno. Del Badel, 120; 22.454.244; Murcia; 19.349.

Murcia, 24 de julio de 1990.—El Consejero, **Francisco Calvo García-Tornel**.

8791 Exposición del Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local, para 1990.

Aprobado el Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local por un importe total de 111.330.000 pesetas, de las que aportará la Comunidad Autónoma 55.665.000 pesetas y el resto el Estado, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 12.7.90, se expone al público por un plazo de diez días, en el Servicio de Contratación y Gestión Económica, para oír reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad con el apartado 3.º del artículo 32 del Real Decreto 781/86, plazo que empezará a contar a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R.M.

Murcia, 27 de julio de 1990.—El Consejero, **Francisco Calvo García Tornel**.

8787 ANUNCIO de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo No Urbanizable en el término municipal de Cartagena.

Con fecha 20 de julio de 1990, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden:

«Autorizar previamente la construcción de dos naves para instalación fabril en el paraje «El Cortijo» C.N.-301, nueva fábrica del Licor 43, promovida por don Emilio Restoy Godoy en representación de la «Sociedad Mecantil Diego Zamora S.A.» en Cartagena, y someter el citado expediente a información pública durante quince días computados a partir del día siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo». Expte. 88/90.

Murcia, 25 de julio de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8662

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Informar favorablemente la alternativa 6 propuesta por la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la variante de la Carretera Nacional 301, a su paso por el término de Molina de Segura. Asimismo, fue aprobado el Avance de Modificación de Plan General de Ordenación Urbana en adaptación del proyecto referido».

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura, a 30 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8663

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 16 (Barrio San Antonio), promovido por este Ayuntamiento según expediente 175/90».

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura, a 30 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8666

ARCHENA

EDICTO

Por doña Josefa Carbonell Guillén, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para ampliación y reforma de una actividad de panadería, con emplazamiento en calle Joaquín Morte, número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, a 20 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 8656

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de julio de 1990 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de suministro de 80 pares de botas para el Servicio Contra Incendios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 26 de julio de 1990.—El Alcalde P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8655

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter inicial el proyecto de compensación de los Planes Parciales «Los Mazos» y «El Montañal», presentado por la representación de Altorreal S.A.».

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo.

Molina de Segura, a 1 de agosto de 1990.—El Alcalde.

Número 8734

CALASPARRA**Bases para contratación de un Ingeniero de Caminos**

El Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de mayo de 1990, acordó aprobar las siguientes bases que han de regir la contratación, mediante concurso de méritos, de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para la prestación de servicios de su competencia en este Ayuntamiento.

1.ª El Ayuntamiento, con la colaboración económica de la Comunidad Autónoma, convoca concurso de méritos para la contratación de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que ha de prestar servicios de su competencia en este Ayuntamiento hasta el día 31 de diciembre de 1990.

2.ª La naturaleza del contrato, en régimen laboral, que concluirá el 31 de diciembre de 1990, se ajustará a lo dispuesto a los RR.DD. 1.989/84, 1.992/84, reguladores de la contratación temporal y en prácticas, respectivamente, y al R.D. 1.991/84, en función de la jornada que será de dos días a la semana.

3.ª Las condiciones generales de los aspirantes serán las siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 55 años.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, o las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4.ª Méritos preferentes:

—Servicios prestados con anterioridad en la Administración Central, Autonómica o Municipal (0,25 puntos por año o fracción).

—Por proyectos de obras y servicios municipales directamente relacionados o promovidos por esta Administración Municipal (hasta 5 puntos).

—Años en el ejercicio de la profesión (0,20 puntos por año o fracción).

—Experiencia: Trabajos realizados o servicios en sector público o privado relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar (hasta 5 puntos).

—Estudios, publicaciones, investigaciones, etc., relacionados con el puesto a desempeñar (hasta 2 puntos).

—Titulaciones académicas distintas de la requerida para el puesto, cursos monográficos, diplomas, etc. (hasta 2 puntos).

5.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», adjuntando su «curriculum vitae» y cuantos documentos crean convenientes acreditativos de los méritos que posean para poder ser contratados.

6.ª La Comisión Calificadora de los méritos estará compuesta por los siguientes miembros:

—El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calasparra o miembro de la Corporación en quien delegue, que asumirá la Presidencia de la Comisión.

—Un representante de la Comunidad Autónoma.

—Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—El Secretario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Comisión.

Las disparidades que surjan en el seno de la Comisión se resolverán mediante votación, quedando acordado lo que vote la mayoría.

7.ª El candidato admitido prestará su trabajo en jornada de dos días a la semana, teniendo como misión general la de redactar proyectos, evaluar informes,

realizar visitas de inspección y ejercer todos los cometidos propios de su profesión, sin que pueda percibir retribución ni cantidad alguna, ni tampoco honorarios, al margen de la asignación que en concepto de haber o salario se le satisface.

8.ª El salario será de 120.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias de 81.000 pesetas.

9.ª Los haberes se financiarán del siguiente modo:

—Comunidad Autónoma: 50%.

—Ayuntamiento de Calasparra: 50%.

10.ª El Alcalde de Calasparra queda autorizado para formalizar el correspondiente contrato con el Ingeniero de Caminos que previamente haya propuesta la Comisión Calificadora de Méritos.

Calasparra, 19 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 8735

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.3 de la Barriada San Cristóbal (El Bohío) promovido por don Francisco Blázquez Soriano en representación de Obras Civiles y Subterráneas S.L.

Este Proyecto de Urbanización se somete a información pública durante quince días en el Servicio de Urbanismo del Nuevo Edificio Administrativo (Oficina de Información Urbanística, tercera planta) a fin de que durante este plazo las personas interesadas puedan examinarlo y si lo estiman conveniente presentar las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena, 5 de julio de 1990.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 8839

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Habiendo sido definitivamente aprobado en la sesión del Ayuntamiento Pleno de 10 de agosto de 1990, el expediente de modificación de créditos I/90, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, se hace pública dicha modificación presupuestaria que se ciñe al siguiente:

Resumen por capítulos:

En gastos. Capítulo II: Aumentos, 9.385.623; Minoraciones, 0; Diferencias, 9.385.623 ptas. Capítulo VI: Aumentos, 97.388.623; Minoraciones, 32.643.161; Diferencias, 64.745.462 ptas. Total: Aumentos, 106.775.026; Minoraciones: 32.643.161; Diferencias, 74.131.085 pesetas.

En Ingresos. Capítulo II: Aumentos, 5.000.000; Minoraciones, 0; Diferencias, 5.000.000. Capítulo III: Aumentos, 7.000.000; Minoraciones, 0; Diferencias, 7.000.000. Capítulo VII: Aumentos, 45.882.250; Minoraciones, 0; Diferencias, 45.882.250. Capítulo IX: Aumentos, 16.248.835; Minoraciones, 0; Diferencias, 16.248.835. Total: Aumentos, 74.131.085; Minoraciones, 0; Diferencias: 74.131.085 pesetas.

Contra dicho acuerdo definitivo, que entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación.

San Pedro del Pinatar a 11 de agosto de 1990.—El Alcalde.

Número 8591

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO DE SUBASTA**

Objeto: La contratación mediante subasta pública del proyecto relativo a las

obras de urbanización del Polígono I del Plan Parcial Residencial Puente Tocinos.

Tipo de licitación: 100.555.725 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: A-1-C, C-5-c, G-4-b, E-1-c, K-6-c, I-1-3, I-3-d, I-4-d, I-5-d, I-6-c, I-8-c, I-9-d, J-9-d.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos) a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior, en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º..., Carnet de Identidad n.º..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º..., del día... de ... de 19..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conocer y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia a 27 de julio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8592

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO DE SUBASTA**

Objeto: La contratación mediante subasta pública del proyecto relativo a las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del E.D. Cabezo de Torres Sur.

Tipo de licitación: 114.902.765 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: A-1-d, C-6-c, G-4-c, E-1-c, K-6-c, B-1-c, I-1-e, I-3-d, I-4-d, I-5-d, I-6-e, I-8-c, I-9-c, y J-5-d.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos) a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior, en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º..., Carnet de Identidad n.º..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º..., del día... de ... de 19..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conocer y acepta íntegramente, se comprometo

mete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia a 27 de julio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8722

L O R C A

Acuerdo recaído de fecha 26-7-90, relativo al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico

1.º Declarar definitiva la lista expuesta en el Tablón de Edictos y en el Negociado de Personal sobre aspirantes admitidos y excluidos, una vez cumplido el plazo de exposición al público, sin que se haya producido reclamación alguna.

2.º El Tribunal Calificador del concurso oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico estará constituido por:

—Presidente: D. José Antonio Gallego López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Miguel Miras García, Concejal-Delegado de Personal.

—Secretario: D. Francisco López Olivares, Secretario General. Suplente: D.ª Ángela Latorre Maldonado, Técnico de Administración General.

—Vocales:

D. Carlos Fernández de Capel Cueto, Arquitecto Técnico M. Suplente D. Francisco Arcas Meca, Arquitecto Técnico M.

D. José Mir Piles. Suplente: D. Vicente Ordura Vidal. Ambos representantes del Profesorado Oficial designados por el Instituto Nacional de Admón. Pública.

D. Jesús Ignacio Bernal Romero. Suplente: D. Pascual Navarro Martínez. Ambos en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.

D. Jesús Piernas Díaz. Suplente: D. Luis Martínez Reche. Ambos Funcionarios de Carrera designados por el Alcalde de Presidente a propuesta de la Junta de Personal.

3.º La fecha de inicio de las pruebas de la convocatoria citada, tendrá lugar el día 1 de octubre de 1990, a las 10 horas en el Excmo. Ayuntamiento.

4.º El orden de actuación para la realización de los ejercicios de esta convocatoria que no se puedan realizar conjuntamente, comenzarán con la letra «E», según sorteo celebrado el día 18 de junio.

5.º Que las restantes actuaciones del Tribunal Calificador, se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, sin necesidad de nuevas publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca a 27 de julio de 1990.—El Alcalde, José A. Gallego López.

Número 8607

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don José Martínez García licencia para salón de juegos recreativos (exp. n.º 246/90), en calle Alhambra, número 3, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 5 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 8690

ABANILLA

E D I C T O

Presentada que ha sido la cuenta del Patrimonio del Ejercicio 1989 de este Municipio relativa al ejercicio de 1989, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Abanilla a 25 de junio de 1990.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 8698

B L A N C A

Exposición pública de Padrones

Que en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, están expuestos al público los Padrones de Contribución Rústica, Licencia Fiscal, Licencia Profesional y Jornadas Teóricas, correspondientes a 1990, por espacio de treinta días, a efectos de que por los sujetos pasivos a que se refiere el artículo 65 y Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como por lo establecido en el artículo 33 de la Ley General Tributaria, pueda ser examinado por los legítimos interesados y presentar dentro del mencionado plazo, las reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones que consideren oportunas.

Blanca a 3 de agosto de 1990.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 8693

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Que aprobado el padrón o matrícula cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Licencia Fiscal Industrial y Licencia Fiscal Profesional para el ejercicio de 1990; este documento queda expuesto al público por plazo de un mes, en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial, para reclamaciones.

Que a partir del 16 de agosto hasta el 15 de octubre próximo, queda abierta la recaudación en período voluntario del mencionado Impuesto.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.6.º del Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar a 27 de julio de 1990.—El Alcalde, José A. Albaladejo Lucas.